Asunción, Agosto 23 de 1895.

El Presidente de la República

Decreta.

Artº 1º Nómbrase al Señor Adolfo Riquelme actual Guarda de la Aduana Central, Guarda Almacén interino de la misma repartición, mientras dure la enfermedad del efectivo Don Manuel Mora.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Egúiguren

Benj. Acosta